

**TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN MECENAS INICIATIVA CONJUNTA ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.
SUBREGIÓN DE ANTIOQUIA: NORTE**

DEFINICIÓN DEL PLAN MECENAS

Es una iniciativa conjunta de proyección social y promoción de los talentos emergentes de la región, entre la Fundación Universitaria Bellas Artes de Medellín y la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, la cual busca vincular a entidades, artistas, creadores y personas naturales antioqueños en procesos de formación musical de jóvenes con talentos artísticos en Antioquia. Nuestros propósitos son:

1. Inspirar a generaciones futuras de artistas en la consolidación de un proyecto de vida en torno al arte y la cultura.
2. Aportar condiciones de oportunidad para la formación de artistas con talentos identificados en la región norte de Antioquia.
3. Configurar entornos protectores y de bienestar a través del arte.

La **Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia**, es una de las entidades que se ha sumado desde el año 2023, con la formación de niños, niñas y jóvenes en la subregión de Urabá, Occidente y actualmente en el Norte del Departamento de Antioquia. Es en este contexto donde se da apertura a la convocatoria que se describe a continuación. Esta vinculación hace parte de los frentes de trabajo de responsabilidad social de la Cámara.

MUNICIPIOS CONVOCADOS: Santa Rosa, Yarumal y Entreríos.

ALCANCE DEL BENEFICIO PLAN MECENAS: se patrocina el 100% de un Preparatorio Musical Universitario compuesto por 4 períodos académicos (dos años aproximadamente), ejecutado por la Fundación Universitaria Bellas Artes de Medellín, aceptado como condición de ingreso al Pregrado en Música de la misma entidad en los casos cuando los jóvenes, voluntariamente y con sus propios recursos, deseen continuar con la formación profesional como artistas en la institución. **NO INCLUYE:** financiación de transportes entre municipios.

LUGAR DE LAS ACTIVIDADES: las clases se realizarán en las instalaciones de la Casa de la Cultura del municipio de Santa Rosa. Quienes sean aceptados en el programa asumen el compromiso de cumplir con el calendario de formación presencial para cada uno de los periodos.

HORARIOS: las clases se llevarán a cabo los viernes y/o sábado, según cronograma propuesto para cada período académico.

OPCIÓN HORARIO 1: viernes 4:00 – 6:00 p.m. y sábado 9:00 – 12:00 p.m.

OPCIÓN HORARIO 2: sábado 9:00 – 12:00 p.m. / 2:00 – 4:00 p.m.

POBLACIÓN CONVOCADA: Jóvenes entre 14 y 21 años cumplidos, que cuenten con procesos de formación musical como instrumentistas en las siguientes familias:

1. Familia de vientos metales (bronces): trombón, trompeta, barítono, tuba, corno.
2. Familia de vientos madera: saxofón, clarinete.
3. Familia de percusión: percusión menor, batería, congas, bongos, maracas, campanas, timbal.

NÚMERO DE CUPOS DISPONIBLES: 30 cupos (10 por cada Familia instrumental)

PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR Y SER ELEGIDO:

1. Los aspirantes interesados, deben diligenciar el formulario de inscripción que se encontrará en el siguiente link: <https://forms.gle/b1cZ1jpX2fqVAPVd9>
2. Una vez se haya diligenciado la totalidad del formulario, los aspirantes serán citados a una prueba de APTITUD MUSICAL.
3. La prueba de APTITUD MUSICAL tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

ÍTEM	PORCENTAJE EN PRUEBA
Interpretación	40%
Conocimientos Teóricos	15%
Habilidad Técnica	30%
Lectura a primera vista	15%
TOTAL	100%

4. Una vez seleccionadas los estudiantes con los mejores 30 puntajes, se hará la publicación de los resultados. Allí se tendrá en cuenta los puntajes de mayor a menor valor hasta completar los 30 cupos. Se utilizarán como criterios:
 - Orden de inscripción.
 - Reconocimientos o premios individuales declarados y evidenciados en el formulario de inscripción.
5. Se citará a los estudiantes seleccionados para formalizar la matrícula y el proceso formativo, en la primera semana de agosto de 2025.

CRONOGRAMA:

- **Apertura de la convocatoria:** junio 1 de 2025
- **Cierra de la Convocatoria:** junio 30 de 2025
- **Realización de Pruebas:** Julio 5 – 19
- **Publicación de resultados:** Julio 25
- **Legalización de matrícula:** Julio 28 – agosto 7
- **Inicio de clases:** agosto 8 de 2025

Las inquietudes frente a la convocatoria pueden ser consultados a través del correo:
eventos@camaramedellin.com.co.